

Expediente: 4752/23
Carátula: CREDIAR S.A. C/ COSTILLA MARIO ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 30/07/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - COSTILLA, MARIO ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4752/23



H106038607281

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ COSTILLA MARIO ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 4752/23.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: CONTESTO OFICIOS - POR: DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION GENERAL - 29/07/2025 11:14

San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2025.

Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC). **Secretaría.-** 4752/23 JIJVH

Actuación firmada en fecha 29/07/2025

Certificado digital:
CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.